



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 837-2020-R

Lambayeque, 11 de noviembre de 2020

#### VISTO:

El expediente N° 3463-2020-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación, solicitando ratificación de resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 184-2020-VIRTUAL-VRINV, el Vicerrector de Investigación, manifiesta que los docentes: Ada Patricia Barturén Quispe, Hilda Angélica Del Carpio Ramos, Pedro Antonio Del Carpio Ramos y Sergio Rafael Bernardo Del Carpio Hernández, solicitan se admita a la carrera Docente Investigador Principal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, según el grupo que acreditan en la constancia del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - Renacyt; por lo que, los miembros del Consejo de Investigación luego de efectuar la revisión y evaluación correspondiente admitieron su incorporación, emitiéndose, en consecuencia, la Resolución N° 074-2020-VIRTUAL-VRINV; por lo que solicita la ratificación correspondiente;

Que, por lo expuesto el Rector autoriza emitir la presente resolución que ratifica la resolución N° 074-2020-VIRTUAL-VRINV, emitida por el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución N° 074-2020-VIRTUAL-VRINV, de fecha 03 de octubre de 2020, emitida por el Vicerrectorado de Investigación, que resuelve admitir como Docente Investigador Principal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a los docentes según su grupo:

- Ada Patricia Barturén Quispe en el grupo de María Rostworowski
- Hilda Angélica Del Carpio Ramos, en el grupo de María Rostworowski
- Pedro Antonio Del Carpio Ramos, en el grupo de Carlos Monge Medrano
- Sergio Rafael Bernardo Del Carpio Hernández, en el grupo de María Rostworowski

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Interesados, Oficina General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Tesorería Contabilidad, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE



mcip

